

**ADENDA No. 01 A LA INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES, CUYO OBJETO ES EL: "APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCIÓN) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS"**

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - Piedecuestana de Servicios Públicos; en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 004 del 6 de septiembre de 2018, y facultado para celebrar contratos y convenios según el Acuerdo No. 016 del 28 de diciembre de 2021, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2022, en concordancia con el manual de contratación interno Acuerdo No. 012 de julio 06 de 2015 modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 09 de agosto de 2017, Acuerdo de Junta Directiva No. 017 del 29 de noviembre de 2022, y demás normas reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Piedecuestana de Servicios Públicos a través de Resolución de apertura No. 701-2022 de 14 de diciembre de 2022, ordenó la apertura de la **INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES**, cuyo objeto es el **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCIÓN) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS"**.

2. Que el cronograma de la **INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES**, se estipuló de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Miércoles 14 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II
2	ACTO ADMINISTRATIVO Y DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	Miércoles 14 de diciembre de 2022 hasta el jueves 15 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II
3	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Miércoles 14 de diciembre de 2022, hasta el jueves 15 de diciembre de 2022 hasta las 4:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
4	INVITACIÓN A OFERENTES PREVIAMENTE SELECCIONADOS MEDIANTE SORTEO	Jueves 15 de diciembre de 2022 a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	19/02/2020	Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/02/2020	Gerente	24/02/2020



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109  
 Email: [serviciosccliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:serviciosccliente@piedecuestanaesp.gov.co)  
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>  
 @Piedecuestana\_  
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP  
 @Piedecuestana\_esp

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
 Sede Administrativa

5	<b>ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Viernes 16 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
6	<b>ENTREGA DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	Lunes 19 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el martes 20 de diciembre de 2022 hasta a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
7	<b>ACTA DE SELECCIÓN OBJETIVA (EVALUACIÓN)</b>	Miércoles 21 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el jueves 22 de diciembre de 2022 hasta a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
8	<b>PUBLICACIÓN EVALUACIÓN y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES</b>	Lunes 26 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el martes 27 de diciembre de 2022 hasta a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
9	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN</b>	Miércoles 28 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II
10	<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	A partir del día jueves 29 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II

3. Que el pliego de condiciones del proceso INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES, estipuló en el análisis de precios unitarios (APUS), con base en el aumento del salario mínimo legal mensual vigente del 2022.

4. Que teniendo en cuenta el proceso contractual convocado como es el "APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA

<b>ELABORÓ</b> Profesional en Sistemas de Gestión	<b>FECHA</b> 19/02/2020	<b>REVISÓ</b> Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	<b>FECHA</b> 19/02/2020	<b>APROBÓ</b> Gerente	<b>FECHA</b> 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	--------------------------	----------------------------



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109  
 Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co  
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>  
 @Piedecuestana\_  
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP  
 @Piedecuestana\_esp

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
 Sede Administrativa

**DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCIÓN) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS",** y atendiendo los preceptos constitucionales enmarcados en los artículos 365 y s.s., así como los principios señalados en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001, la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - Piedecuestana de Servicios Públicos, deberá dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos domiciliarios de manera permanente, oportuna y eficiente.

5. Que el Presidente de la República, oficializó el 15 de diciembre de 2022 la concertación que se logró entre el Gobierno Nacional, los empresarios y las centrales obreras, en la cual se determinó que el salario mínimo para el 2023 será de \$1'160.000 y el auxilio de transporte en \$140.000.

6. Que revisado el incremento presentado en los últimos 5 años en relación con el salario mínimo legal mensual vigente, conforme al cuadro que se relaciona a continuación observamos que este superó de manera considerable la proyección establecida en el análisis de precios unitarios para el presente proceso:

AÑOS	VALORES EN SMLMV	PORCENTAJE
2018	781.242	5.90%
2019	828.116	6.00%
2020	877.803	6.00%
2021	908.526	3.50%
2022	1.000.000	16%

7. Que conforme a lo anterior, la entidad proyectó un plazo de 5 meses para la ejecución del contrato, en consecuencia, se hace necesario realizar el ajuste pertinente con el fin de no afectar el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 de 2022, el cual establece en su ARTÍCULO TERCERO la autorización al Gerente de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos para asumir compromisos de vigencias futuras y darle continuidad a la operación del servicio de aseo (barrido y recolección), conforme a lo siguiente:

### 16.3 PLAZOS

#### a. Plazo para el cumplimiento del Objeto del Contrato

El contratista se obliga a prestar los servicios materia del contrato durante **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, emitida por el representante legal o supervisor, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento de haber sido requerida.

8. Por lo anterior, el plazo para el cumplimiento del contrato resultado de la **INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES**, será de **CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, emitida por el representante legal o supervisor, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento de haber sido requerida.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	19/02/2020	Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/02/2020	Gerente	24/02/2020



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109  
 Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co  
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>  
 @Piedecuestana\_  
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP  
 @Piedecuestana\_esp

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
 Sede Administrativa

9. Que debido a las consideraciones anteriores, se hace necesario extender el cronograma en el término de un (01) día hábil contados a partir **ITEM No. 6 ENTREGA DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTAS ECONÓMICAS**, entendiéndose agotada la etapa de aclaración de pliegos, quedando de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
6	ENTREGA DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTAS ECONÓMICAS	Martes 20 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el miércoles 21 de diciembre de 2022 hasta a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
7	ACTA DE SELECCIÓN OBJETIVA (EVALUACIÓN)	Jueves 22 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el viernes 23 de diciembre de 2022 hasta a las 12:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
8	PUBLICACIÓN EVALUACIÓN y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Lunes 26 de diciembre de 2022 desde las 8:00 a.m., hasta el martes 27 de diciembre de 2022 hasta a las 5:00 p.m.	Portal electrónico de Contratación SECOP II
9	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN	Miércoles 28 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II
10	FIRMA DEL CONTRATO	A partir del día jueves 29 de diciembre de 2022	Portal electrónico de Contratación SECOP II

10. Que teniendo en cuenta que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, se hace necesario, oportuno y legal la expedición de la presente adenda.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	19/02/2020	Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/02/2020	Gerente	24/02/2020



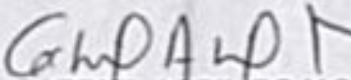
Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109  
 Email: [serviciocliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:serviciocliente@piedecuestanaesp.gov.co)  
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>  
 @Piedecuestana\_  
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP  
 @Piedecuestana\_esp

**Atención:**  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria  
 Sede Administrativa

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones de la INVITACIÓN S.C. No. 028/2022 – DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES, por lo tanto, la modifican y debe tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. Las demás reglas contenidas en el Pliego de Condiciones, sus anexos y formatos, correspondiente a las no modificadas, se mantienen vigentes.

**PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

Dada en Piedecuesta – Santander, a los diecinueve (19) días de diciembre de 2022

  
**GABRIEL ABRIL ROJAS**

Gerente

Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyectó: Abg. Pedro Luis Caro Londoño - CPS 195 - 2022 ✓







Revisó: Aspecto técnicos: Ing. Cristian Ricardo Medina Manosalva - director técnico y de operaciones

Revisó y Vbo. Aspectos jurídicos: Abg. Liliana Vera Padilla - jefe oficina asesora jurídica y de contratación

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	19/02/2020	Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	19/02/2020	Gerente	24/02/2020



 Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109  
 Email: [servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co](mailto:servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co)  
 <http://www.piedecuestanaesp.gov.co>  
 @Piedecuestana\_  
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP  
 @Piedecuestana\_esp

**Atención:**   
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 11:30 am  
 1:30 pm a 5:30 pm  
 Carrera 8 # 12-08 Barro La Candelaria  
 Sede Administrativa